



Factura: 001-002-000014167



20151701046P07351

NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20151701046P07351						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ BOADA ULIANOFF	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700509316	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	RODRIGUEZ AGUIRRE GUSTAVO ULIANOFF	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704426921	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	RODRIGUEZ RECALDE NADIA DENISSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715368450	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		QUITUMBE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		2210.00					


NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

**DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO**



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

ULIANOFF RODRÍGUEZ BOADA

A FAVOR DE:

GUSTAVO ULIANOFF RODRÍGUEZ AGUIRRE y

NADIA DENISSE RODRIGUEZ RECALDE

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di: 2 copias

G.G.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes veinte y tres (23) de octubre del año dos mil quince, a las catorce horas treinta minutos, ante mí, DOCTORA

1 HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA, NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA
2 DEL CANTON QUITO, comparece por una parte el señor ULIANOFF
3 RODRÍGUEZ BOADA, de estado civil viudo, por sus propios y personales
4 derechos, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le
5 denominará el "CEDENTE"; y, por otra parte los señores: GUSTAVO
6 ULIANOFF RODRÍGUEZ AGUIRRE, de estado civil divorciado y la
7 señorita NADIA DENISSE RODRIGUEZ RECALDE, de estado civil
8 soltera, cada uno por sus propios y personales derechos, a quienes en
9 adelante y para efectos del presente contrato se le denominaran los
10 "CESIONARIOS". Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
11 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en el Distrito
12 Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, legalmente capaces para
13 contratar y obligarse, a quienes identifico con su presencia y con las
14 cédulas que me presentan; bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto
15 y resultados de esta escritura pública que a celebrarla proceden libre y
16 voluntariamente, de acuerdo al texto de la minuta que me entregan, cuyo
17 tenor literal es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de
18 Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una en la cual conste una
19 de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** al tenor de las siguientes cláusulas
20 y estipulaciones: Comparecen a la celebración de la presente escritura
21 pública de cesión de participaciones, por una parte el señor ULIANOFF
22 RODRÍGUEZ BOADA portador de la cédula de ciudadanía número UNO
23 SIETE CERO CERO CINCO CERO NUEVE TRES UNO GUIÓN SEIS
24 (170050931-6) por sus propios derechos y por otra parte en calidad de
25 cesionarios los señores GUSTAVO ULIANOFF RODRÍGUEZ AGUIRRE
26 portador de la cédula de ciudadanía número UNO SIETE CERO
27 CUATRO CUATRO DOS SEIS NUEVE DOS GUIÓN UNO
28 (170442692-1) por sus propios derechos y la señorita NADIA DENISSE

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 RODRIGUEZ RECALDE portadora de la cedula de ciudadanía número
2 UNO SIETE UNO CINCO TRES SEIS OCHO CUATRO CINCO GUION
3 CERO (171536845-0) por sus propios derechos, los comparécientes son
4 ecuatorianos, viudo el primero, divorciado el segundo y soltera
5 respectivamente, mayores de edad, servidores privados, domiciliados en
6 la ciudad de Quito provincia de Pichincha, capaces para contratar y
7 obligarse, quienes libre y voluntariamente y por convenir a sus recíprocos
8 intereses, convienen en celebrar la presente escritura. **PRIMERA:**
9 **ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía ULIANOFF RODRÍGUEZ CÍA.
10 LTDA. fue constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaría
11 Séptima del Cantón Quito el diez de octubre de dos mil uno, inscrita en el
12 Registro Mercantil el veintidós de noviembre de dos mil uno, conformada
13 por cuatro cesionarios de acuerdo al siguiente detalle: Ing. Gustavo
14 Ulianoff Rodríguez Aguirre con el ochenta y cinco por ciento equivalentes
15 a dos mil doscientas diez participaciones; Lcdo. Ulianoff Rodríguez
16 Boada con el cinco por ciento equivalente a ciento treinta participaciones;
17 señor Ulianoff Mauricio Rodríguez Recalde el cinco por ciento
18 equivalente a ciento treinta participaciones y el señor Edson Jhoao
19 Rodríguez Recalde con el cinco por ciento equivalente a ciento treinta
20 participaciones que da un total de cien por ciento y dos mil seiscientas
21 participaciones. **DOS.-** Mediante Junta Universal de socios llevada a
22 cabo en las oficinas de la compañía el treinta de marzo de dos mil doce
23 luego del análisis correspondiente el Ing. Gustavo Ulianoff Rodríguez
24 Aguirre de forma libre y voluntaria toma la decisión de ceder a favor del
25 Lcdo. Ulianoff Rodríguez Boada dos mil ochenta participaciones que se
26 encuentran a su nombre, consolidándose por tanto a nombre del Lcdo.
27 Ulianoff Rodríguez Boada un total dos mil doscientas diez participaciones
28 por ser quien realizó el mayor aporte económico al inicio de la compañía.

1 **TRES.-** Mediante Junta Universal de Socios llevada a cabo en las
2 oficinas de la compañía el veinte y uno de octubre de dos mil quince,
3 luego del análisis correspondiente el Lcdo. Ulianoff Rodríguez Boada de
4 forma libre y voluntaria toma la decisión de CEDER a favor del Ing.
5 Gustavo Ulianoff Rodríguez Aguirre dos mil ochenta participaciones y
6 ciento treinta participaciones a favor de la señorita Nadia Denisse
7 Rodríguez Recalde, participaciones que se encuentran a su nombre.

8 **SEGUNDA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Por los antecedentes
9 expuestos el Lcdo. Ulianoff Rodríguez Boada CEDE a favor del Ing.
10 Gustavo Ulianoff Rodríguez Aguirre dos mil ochenta participaciones y a la
11 señorita Nadia Denisse Rodríguez Recalde ciento treinta participaciones
12 que se encuentran a su nombre y que son parte de las dos mil seiscientas
13 participaciones que en total tiene la compañía ULIANOFF RODRÍGUEZ
14 CÍA. LTDA., sin tener nada que reclamar ni a presente ni a futuro por
15 estar en plena conformidad con lo acordado. **TERCERA:**

16 **RATIFICACIÓN.-** Tanto el cedente como los cesionarios por estar de
17 acuerdo en todas y cada una de las cláusulas precedentes, se afirman y
18 ratifican en todo el contenido de las mismas. Usted señora Notaria se
19 servirá agregar las demás cláusulas de estilo que perfeccionen la validez
20 del instrumento que se otorga.”.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto
21 con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda
22 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los
23 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que
24 está firmada por la Abogada Tania María Guerrero Gutiérrez, con
25 matrícula profesional número diez y siete guion dos mil quince guion
26 quinientos veinte y ocho del Foro de Abogados de la Judicatura, para la
27 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
28 requisitos previstos por la ley notarial; y, leída que les fue a los

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 comparecientes por mí, la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad
2 de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, **DE TODO**

3 **LO CUAL DOY FE.-**

4
5
6 
7 ULIAOFF RODRÍGUEZ BOADA



8 C.C. 140050931-6

9
10
11 
12 GUSTAVO ULIAOFF RODRÍGUEZ AGUIRRE

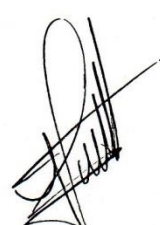


13 C.C. 170442692-1

14
15
16 
17 NADIA DENISSE RODRIGUEZ RECALDE



18 C.C. 171536845-0

19
20
21 

22

23

24

25

26

27

28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170050931-6
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ BOADA
ULIANOFF
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1933-11-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
EUGENIA
AGUIRRE D



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN PROFESOR
V3343V3242
001131341

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOADA MARUJA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-04-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-10


DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

RAZÓN: La fotografía que precede comparada con el documento exhibido ante mí, es igual en todas y cada una de sus partes.
Quito D.M. a. 23 OCT 2015


Dra. Hilda Villalva Miranda
NOTARIA GENERAL DE LA SIERRA DE QUITO D.M.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170442692-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ AGUIRRE
GUSTAVO ULIANOFF
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1955-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ ULIANOFF
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-27

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0029 1704426921
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
RODRIGUEZ AGUIRRE GUSTAVO ULIANOFF

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
NACIONAL 0
PARROQUIA 0
ZONA 0

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

RAZÓN: La fotocopia que precede comparada con el documento exhibido ante mí, es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito D.M. a 23 OCT 2015

Dra. Hiroshing Villalva Miranda
NOTARIA CUARTA SECTORA SEXTA DE QUITO D.M.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
No. 171536845-0

APellidos y Nombres
RODRIGUEZ RECALDE
NADIA DENISSE

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO

SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-07-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E4443V4442

APellidos y Nombres del Padre
RODRIGUEZ GUSTAVO ULIANOFF

APellidos y Nombres de la Madre
RECALDE MERCEDES DEL ROCIO

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2014-08-18

Fecha de Expiración
2024-08-18

DIRECTOR GENERAL PINA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0083 1715368450

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RODRIGUEZ RECALDE NADIA DENISSE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPIJAPA 1

PARROQUIA 3
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: la fotocopia que precede
comparada con el documento exhibido ante
mi, es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito D.M. a 28 OCT. 2015

Dra. Hilda Vilalva Miranda
NOTARIA CANTONAL NÚMERO SEXTA DE QUITO D.M.



COMPAÑÍA ULIANOFF RODRIGUEZ CIA. LTDA.

CALLE RIO ZABALETA OE1-343
Teléfonos: 2676-613 2677-367
Quito-Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA ULIANOFF RODRÍGUEZ CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2015.

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de Octubre del 2015 siendo las 8:00 am. En la oficina de la Compañía, ubicada en la Calle Rio Zabaleta OE1-343 y Maldonado, de esta ciudad de Quito, se reúnen todos los socios de la Compañía ULIANOFF RODRÍGUEZ CIA. LTDA.

De conformidad con el siguiente detalle: Lcdo. ULIANOFF RODRÍGUEZ BOADA, propietario de 2210 participaciones, Sr. GUSTAVO ULIANOFF RODRÍGUEZ AGUIRRE, propietario de 130 participaciones, Sr. ULIANOFF MAURICIO RODRÍGUEZ RECALDE, propietario de 130 participaciones y Sr. EDSON JHOAO RODRÍGUEZ RECALDE, propietario de 130 participaciones. Dando un total de 2600 participaciones, que es el 100% del capital social de la Compañía. Todos los socios por sus propios y personales derechos, se reúnen de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías y con lo establecido en la escritura constitutiva de la Compañía, la preside el Lcdo. Ulianoff Rodriguez Boada, en calidad de PRESIDENTE, para tratar el orden del día:

1.-La Cesión de las participaciones pertenecientes al Lcdo. ULIANOFF RODRIGUEZ BOADA, en favor de los Cesionarios, el Sr. GUSTAVO ULIANOFF RODRIGUEZ AGUIRRE y la Srta. NADIA DENISSE RODRIGUEZ RECALDE.

PUNTO No. 1: El Lcdo. ULIANOFF RODRIGUEZ BOADA, da por iniciada la sesión, nombrando de Secretario, a la Srta. NADIA D. RODRIGUEZ RECALDE.

PUNTO No 2: El Lcdo. ULIANOFF RODRIGUEZ BOADA, toma la palabra y declara que el Sr. GUSTAVO ULIANOFF RODRIGUEZ AGUIRRE, se constituye en el Cesionario de 2080 de sus participaciones, equivalentes al 80% y la Srta. NADIA DENISSE RODRIGUEZ RECALDE, Cesionaria de 130 de sus participaciones, equivalentes al 5%.

En la actualidad el Lcdo. ULIANOFF RODRIGUEZ BOADA figura como poseedor de 2210 participaciones de la Compañía, siendo el 85%, y una vez que Cede sus participaciones a los dos Cesionarios, ya no posee ninguna participación en la Compañía.

El único que podría objetar este único punto del día a tratarse, el Lcdo. ULIANOFF RODRIGUEZ BOADA, se manifiesta en total acuerdo y para el todo está en orden.

El Lcdo. Ulianoff Rodríguez Boada, manifiesta su satisfacción por las decisiones tomadas y se compromete a completar como nuestro PRESIDENTE por el tiempo para el que fue electo.

De esta manera, queda redefinida la sociedad y reafirmada la Directiva de la Compañía ULIANOFF RODRÍGUEZ CIA. LTDA. De conformidad con el siguiente detalle:

PRESIDENCIA Lcdo. Ulianoff Rodríguez Boada

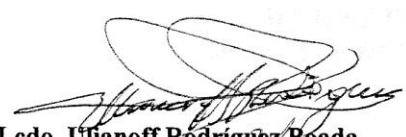
GERENCIA GENERAL Sr. Gustavo Ulianoff Rodríguez Aguirre
SOCIO con 2210 participaciones

Ulianoff Mauricio Rodríguez Recalde
SOCIO con 130 participaciones

Edson Jhoao Rodríguez Recalde
SOCIO con 130 participaciones

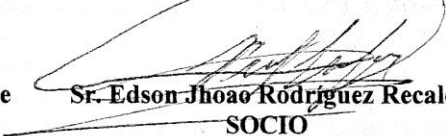
Nadia Denisse Rodríguez Recalde
SOCIO con 130 participaciones

No habiendo más puntos que tratar, y siendo las 10:00 am. La Srta Secretaria da lectura el **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA ULIANOFF RODRÍGUEZ CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2015**, y leída que les fue la presente Acta a los comparecientes, **LA JUNTA APRUEBA LA CESION DE PARTICIPACIONES**, se afirman y ratifican en todas sus partes, y para constancia suscriben la misma en unidad de acto.


Lcdo. Ulianoff Rodríguez Boada
PRESIDENTE


Sr. Gustavo Ulianoff Rodríguez Aguirre
GERENTE GENERAL
SOCIO


Sr. Ulianoff Mauricio Rodríguez Recalde
SOCIO


Sr. Edson Jhoao Rodríguez Recalde
SOCIO


Srta. Nadia Denisse Rodríguez Recalde
SECRETARIA
SOCIO

1



ULIANOFF RODRÍGUEZ Cía. Ltda.
INGENIERÍA MECÁNICA



COMPAÑÍA ULIANOFF RODRIGUEZ CIA. LTDA.

Rio Zabaleta OE1-343 y Maldonado
Teléfonos: 2677-367 y 2676-613
Quito-Ecuador

Quito, 4 de Febrero del 2015

Señor:
GUSTAVO ULIANOFF RODRIGUEZ AGUIRRE
Presente.-

De mis consideraciones:

La Compañía, ULIANOFF RODRIGUEZ CIA. LTDA., constituida mediante escritura pública del 10 de Octubre del 2001, ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, inscrita legalmente en el registro mercantil del 22 de Noviembre del 2001 con el número 4759, en su Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, realizada el día Viernes 30 de Enero del 2015, tuvo a bien designar a usted como GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la mencionada Compañía, por el período de dos años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones establecidas en el estatuto social de la compañía.

Esta carta le servirá a usted de legal nombramiento para los fines consiguientes.

De usted atentamente

Sr. Ulíanoff Rodríguez Boda

PRESIDENTE

CI. 170050931-6

Quito, 4 de Febrero del 2015

Tengo a bien aceptar el nombramiento a que se refiere la nota que antecede.

Sr. Gustavo Ulíanoff Rodríguez Aguirre

SOCIO CI: 1704426921

CONSTRUCCIÓN
TRANSPORTADOR
MONTAJES
INDUSTRIALES
TANQUES

ACEROS
ESPECIALES
INOXIDABLES
BRONCE
FUNDICIONES

RODAMIENTOS
CHUMACERAS

POLEAS - BANDAS
GRAPAS

CADENAS
PIÑONES
ADITAMENTOS

ACOPLES

LOCTITE
SPRAYON
TRIBOLOGY
TECHLUBE
POLIAMIDA

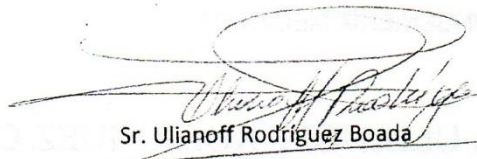
HERRAMIENTAS

BALANZAS

IMPORTACIONES
RAPIDAS
DESDE
MIAMI

SERVICIO
TECNICO

Certifico que la firma que antecede del Sr. Gustavo Ulianoff Rodríguez Aguirre, es auténtica siendo la que usa en sus actos públicos, como privados.



Sr. Ulianoff Rodríguez Boda

PRESIDENTE

CI. 170050931-6

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 22969

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20372
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	358
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1700509316	RODRIGUEZ BOADA ULIANOFF	Quito	CESIONARIO	Casado
1704426921	RODRIGUEZ AGUIRRE GUSTAVO ULIANOFF	Quito	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	06/05/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. FERNANDO POLO ELMIR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ULIANOFF RODRIGUEZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	2600,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN A FAVOR DE LOS CECIONARIO 2080 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4759 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2001.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Página 1 de 2

Nº 0178111

..Registro Mercantil de Quito

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 2 de 2

Nº 0170110

MF QM 41



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES que otorga ULIANOFF RODRÍGUEZ BOADA, a favor de GUSTAVO ULIANOFF RODRÍGUEZ AGUIRRE y NADIA DENISSE RODRIGUEZ RECALDE, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y tres de octubre del año dos mil quince.

HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



**EN ESPACIO
BLANCO**





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZON.- con esta fecha y al margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA
COMPAÑÍA "ULIANOFF RODRIGUEZ CIALTDA", otorgada por ING. GUSTAVO
ULIANOFF RODRIGUEZ AGUIRRE, ULIANOF RODRIGUEZ BOADA, ULIANOFF
MAURICIO, EDSON JHOAO RODRIGUEZ RECALDE, de fecha diez de octubre del
dos mil uno, en esta notaria; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi
cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, sellada y firma,
el veinte y tres de octubre del dos mil quince.- Quito, a diez y seis de noviembre
del dos mil quince.



DR OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Clemente Ponce N°329 y Av. 6 de Diciembre, Edificio "Acuario" (Planta Baja)

Telfs.: 2552 890 • 2553 276

e-mail: omardavid@notaria7quito.com

QUITO • ECUADOR



Factura: 002-003-000018821



20151701007O02339

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701007O02339

MATRIZ	
FECHA:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (16:55)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ULIANOFF RODRIGUEZ CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1791812425001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

Formal de Registro de

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	59477
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1241
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

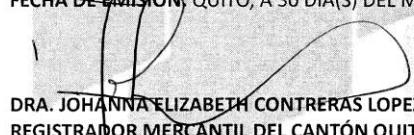
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA /QUITO /23/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ULIANOFF RODRIGUEZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 2.210 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4759 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22/11/2001, TOMO: 132

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL





Factura: 001-002-000014167



20151701046P07351

NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20151701046P07351						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ BOADA ULIANOFF	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700509316	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	RODRIGUEZ AGUIRRE GUSTAVO ULIANOFF	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704426921	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	RODRIGUEZ RECALDE NADIA DENISSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715368450	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		QUITUMBE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		2210.00					


NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

**DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO**



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

ULIANOFF RODRÍGUEZ BOADA

A FAVOR DE:

GUSTAVO ULIANOFF RODRÍGUEZ AGUIRRE y

NADIA DENISSE RODRIGUEZ RECALDE

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di: 2 copias

G.G.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes veinte y tres (23) de octubre del año dos mil quince, a las catorce horas treinta minutos, ante mí, DOCTORA

1 HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA, NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA
2 DEL CANTON QUITO, comparece por una parte el señor ULIANOFF
3 RODRÍGUEZ BOADA, de estado civil viudo, por sus propios y personales
4 derechos, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le
5 denominará el "CEDENTE"; y, por otra parte los señores: GUSTAVO
6 ULIANOFF RODRÍGUEZ AGUIRRE, de estado civil divorciado y la
7 señorita NADIA DENISSE RODRIGUEZ RECALDE, de estado civil
8 soltera, cada uno por sus propios y personales derechos, a quienes en
9 adelante y para efectos del presente contrato se le denominaran los
10 "CESIONARIOS". Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
11 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en el Distrito
12 Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, legalmente capaces para
13 contratar y obligarse, a quienes identifico con su presencia y con las
14 cédulas que me presentan; bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto
15 y resultados de esta escritura pública que a celebrarla proceden libre y
16 voluntariamente, de acuerdo al texto de la minuta que me entregan, cuyo
17 tenor literal es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de
18 Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una en la cual conste una
19 de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** al tenor de las siguientes cláusulas
20 y estipulaciones: Comparecen a la celebración de la presente escritura
21 pública de cesión de participaciones, por una parte el señor ULIANOFF
22 RODRÍGUEZ BOADA portador de la cédula de ciudadanía número UNO
23 SIETE CERO CERO CINCO CERO NUEVE TRES UNO GUIÓN SEIS
24 (170050931-6) por sus propios derechos y por otra parte en calidad de
25 cesionarios los señores GUSTAVO ULIANOFF RODRÍGUEZ AGUIRRE
26 portador de la cédula de ciudadanía número UNO SIETE CERO
27 CUATRO CUATRO DOS SEIS NUEVE DOS GUIÓN UNO
28 (170442692-1) por sus propios derechos y la señorita NADIA DENISSE

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 RODRIGUEZ RECALDE portadora de la cedula de ciudadanía número
2 UNO SIETE UNO CINCO TRES SEIS OCHO CUATRO CINCO GUION
3 CERO (171536845-0) por sus propios derechos, los comparécientes son
4 ecuatorianos, viudo el primero, divorciado el segundo y soltera
5 respectivamente, mayores de edad, servidores privados, domiciliados en
6 la ciudad de Quito provincia de Pichincha, capaces para contratar y
7 obligarse, quienes libre y voluntariamente y por convenir a sus recíprocos
8 intereses, convienen en celebrar la presente escritura. **PRIMERA:**
9 **ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía ULIANOFF RODRÍGUEZ CÍA.
10 LTDA. fue constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaría
11 Séptima del Cantón Quito el diez de octubre de dos mil uno, inscrita en el
12 Registro Mercantil el veintidós de noviembre de dos mil uno, conformada
13 por cuatro cesionarios de acuerdo al siguiente detalle: Ing. Gustavo
14 Ulianoff Rodríguez Aguirre con el ochenta y cinco por ciento equivalentes
15 a dos mil doscientas diez participaciones; Lcdo. Ulianoff Rodríguez
16 Boada con el cinco por ciento equivalente a ciento treinta participaciones;
17 señor Ulianoff Mauricio Rodríguez Recalde el cinco por ciento
18 equivalente a ciento treinta participaciones y el señor Edson Jhoao
19 Rodríguez Recalde con el cinco por ciento equivalente a ciento treinta
20 participaciones que da un total de cien por ciento y dos mil seiscientas
21 participaciones. **DOS.-** Mediante Junta Universal de socios llevada a
22 cabo en las oficinas de la compañía el treinta de marzo de dos mil doce
23 luego del análisis correspondiente el Ing. Gustavo Ulianoff Rodríguez
24 Aguirre de forma libre y voluntaria toma la decisión de ceder a favor del
25 Lcdo. Ulianoff Rodríguez Boada dos mil ochenta participaciones que se
26 encuentran a su nombre, consolidándose por tanto a nombre del Lcdo.
27 Ulianoff Rodríguez Boada un total dos mil doscientas diez participaciones
28 por ser quien realizó el mayor aporte económico al inicio de la compañía.

1 **TRES.-** Mediante Junta Universal de Socios llevada a cabo en las
2 oficinas de la compañía el veinte y uno de octubre de dos mil quince,
3 luego del análisis correspondiente el Lcdo. Ulianoff Rodríguez Boada de
4 forma libre y voluntaria toma la decisión de CEDER a favor del Ing.
5 Gustavo Ulianoff Rodríguez Aguirre dos mil ochenta participaciones y
6 ciento treinta participaciones a favor de la señorita Nadia Denisse
7 Rodríguez Recalde, participaciones que se encuentran a su nombre.
8 **SEGUNDA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Por los antecedentes
9 expuestos el Lcdo. Ulianoff Rodríguez Boada CEDE a favor del Ing.
10 Gustavo Ulianoff Rodríguez Aguirre dos mil ochenta participaciones y a la
11 señorita Nadia Denisse Rodríguez Recalde ciento treinta participaciones
12 que se encuentran a su nombre y que son parte de las dos mil seiscientas
13 participaciones que en total tiene la compañía ULIANOFF RODRÍGUEZ
14 CÍA. LTDA., sin tener nada que reclamar ni a presente ni a futuro por
15 estar en plena conformidad con lo acordado. **TERCERA:**
16 **RATIFICACIÓN.-** Tanto el cedente como los cesionarios por estar de
17 acuerdo en todas y cada una de las cláusulas precedentes, se afirman y
18 ratifican en todo el contenido de las mismas. Usted señora Notaria se
19 servirá agregar las demás cláusulas de estilo que perfeccionen la validez
20 del instrumento que se otorga.”.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto
21 con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda
22 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los
23 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que
24 está firmada por la Abogada Tania María Guerrero Gutiérrez, con
25 matrícula profesional número diez y siete guion dos mil quince guion
26 quinientos veinte y ocho del Foro de Abogados de la Judicatura, para la
27 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
28 requisitos previstos por la ley notarial; y, leída que les fue a los

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 comparecientes por mí, la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad
2 de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, **DE TODO**

3 **LO CUAL DOY FE.-**

4
5
6 
7 ULIAOFF RODRÍGUEZ BOADA



8 C.C. 140050931-6

9
10
11 
12 GUSTAVO ULIAOFF RODRÍGUEZ AGUIRRE

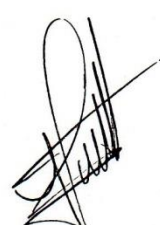


13 C.C. 170442692-1

14
15
16 
17 NADIA DENISSE RODRIGUEZ RECALDE



18 C.C. 171536845-0

19
20
21 

22

23

24

25

26

27

28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170050931-6
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ BOADA
ULIANOFF
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1933-11-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
EUGENIA
AGUIRRE D



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN PROFESOR
V3343V3242
001131341

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOADA MARUJA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-04-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-10


DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

RAZÓN: La fotografía que precede comparada con el documento exhibido ante mí, es igual en todas y cada una de sus partes.
Quito D.M. a. 23 OCT 2015


Dra. Hilda Villalva Miranda
NOTARIA GENERAL DE LA SIERRA DE QUITO D.M.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170442692-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ AGUIRRE
GUSTAVO ULIANOFF
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1955-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ ULIANOFF
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-27

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0029 1704426921
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
RODRIGUEZ AGUIRRE GUSTAVO ULIANOFF

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
NACIÓN
PARROQUIA 0
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZÓN: La fotocopia que precede comparada con el documento exhibido ante mí, es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito D.M. a 23 OCT 2015

Dra. Hiroshing Villalba Miranda
NOTARIA CUARTA SECTORA SEXTA DE QUITO D.M.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
No. 171536845-0

APellidos y Nombres
RODRIGUEZ RECALDE
NADIA DENISSE

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO

SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-07-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E4443V4442

APellidos y Nombres del Padre
RODRIGUEZ GUSTAVO ULIANOFF

APellidos y Nombres de la Madre
RECALDE MERCEDES DEL ROCIO

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2014-08-18

Fecha de Expiración
2024-08-18

DIRECTOR GENERAL PINA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

015 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0083 1715368450
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RODRIGUEZ RECALDE NADIA DENISSE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPIJAPA 1

PARROQUIA 3
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: la fotocopia que precede
comparada con el documento exhibido ante
mi, es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito D.M. a 28 OCT. 2015

Dra. Hilda Vilalva Miranda
NOTARIA CANTÓN GUAYASMA SECTA DE QUITO D.M.





COMPAÑÍA ULIANOFF RODRIGUEZ CIA. LTDA.

CALLE RIO ZABALETA OE1-343
Teléfonos: 2676-613 2677-367
Quito-Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA ULIANOFF RODRÍGUEZ CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2015.

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de Octubre del 2015 siendo las 8:00 am. En la oficina de la Compañía, ubicada en la Calle Rio Zabaleta OE1-343 y Maldonado, de esta ciudad de Quito, se reúnen todos los socios de la Compañía ULIANOFF RODRÍGUEZ CIA. LTDA.

De conformidad con el siguiente detalle: Lcdo. ULIANOFF RODRÍGUEZ BOADA, propietario de 2210 participaciones, Sr. GUSTAVO ULIANOFF RODRÍGUEZ AGUIRRE, propietario de 130 participaciones, Sr. ULIANOFF MAURICIO RODRÍGUEZ RECALDE, propietario de 130 participaciones y Sr. EDSON JHOAO RODRÍGUEZ RECALDE, propietario de 130 participaciones. Dando un total de 2600 participaciones, que es el 100% del capital social de la Compañía. Todos los socios por sus propios y personales derechos, se reúnen de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías y con lo establecido en la escritura constitutiva de la Compañía, la preside el Lcdo. Ulianoff Rodriguez Boada, en calidad de PRESIDENTE, para tratar el orden del día:

1.-La Cesión de las participaciones pertenecientes al Lcdo. ULIANOFF RODRIGUEZ BOADA, en favor de los Cesionarios, el Sr. GUSTAVO ULIANOFF RODRIGUEZ AGUIRRE y la Srta. NADIA DENISSE RODRIGUEZ RECALDE.

PUNTO No. 1: El Lcdo. ULIANOFF RODRIGUEZ BOADA, da por iniciada la sesión, nombrando de Secretario, a la Srta. NADIA D. RODRIGUEZ RECALDE.

PUNTO No 2: El Lcdo. ULIANOFF RODRIGUEZ BOADA, toma la palabra y declara que el Sr. GUSTAVO ULIANOFF RODRIGUEZ AGUIRRE, se constituye en el Cesionario de 2080 de sus participaciones, equivalentes al 80% y la Srta. NADIA DENISSE RODRIGUEZ RECALDE, Cesionaria de 130 de sus participaciones, equivalentes al 5%.

En la actualidad el Lcdo. ULIANOFF RODRIGUEZ BOADA figura como poseedor de 2210 participaciones de la Compañía, siendo el 85%, y una vez que Cede sus participaciones a los dos Cesionarios, ya no posee ninguna participación en la Compañía.

El único que podría objetar este único punto del día a tratarse, el Lcdo. ULIANOFF RODRIGUEZ BOADA, se manifiesta en total acuerdo y para el todo está en orden.

El Lcdo. Ulianoff Rodríguez Boada, manifiesta su satisfacción por las decisiones tomadas y se compromete a completar como nuestro PRESIDENTE por el tiempo para el que fue electo.

De esta manera, queda redefinida la sociedad y reafirmada la Directiva de la Compañía ULIANOFF RODRÍGUEZ CIA. LTDA. De conformidad con el siguiente detalle:

PRESIDENCIA Lcdo. Ulianoff Rodríguez Boada

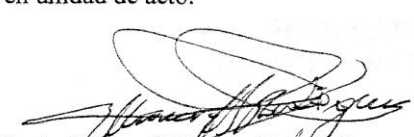
GERENCIA GENERAL Sr. Gustavo Ulianoff Rodríguez Aguirre
SOCIO con 2210 participaciones

Ulianoff Mauricio Rodríguez Recalde
SOCIO con 130 participaciones

Edson Jhoao Rodríguez Recalde
SOCIO con 130 participaciones

Nadia Denisse Rodríguez Recalde
SOCIO con 130 participaciones

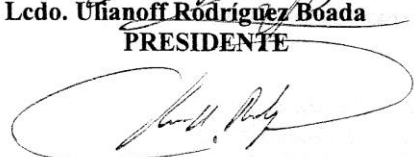
No habiendo más puntos que tratar, y siendo las 10:00 am. La Srta Secretaria da lectura el **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA ULIANOFF RODRÍGUEZ CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2015**, y leída que les fue la presente Acta a los comparecientes, **LA JUNTA APRUEBA LA CESION DE PARTICIPACIONES**, se afirman y ratifican en todas sus partes, y para constancia suscriben la misma en unidad de acto.



Lcdo. Ulianoff Rodríguez Boada
PRESIDENTE



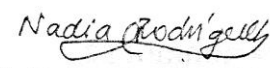
Sr. Gustavo Ulianoff Rodríguez Aguirre
GERENTE GENERAL
SOCIO



Sr. Ulianoff Mauricio Rodríguez Recalde
SOCIO



Sr. Edson Jhoao Rodríguez Recalde
SOCIO



Srta. Nadia Denisse Rodríguez Recalde
SECRETARIA
SOCIO





ULIANOFF RODRÍGUEZ Cia. Ltda.
INGENIERÍA MECÁNICA



COMPAÑÍA ULIANOFF RODRIGUEZ CIA. LTDA.

Rio Zabaleta OE1-343 y Maldonado
Teléfonos: 2677-367 y 2676-613
Quito-Ecuador

Quito, 4 de Febrero del 2015

Señor:
GUSTAVO ULIANOFF RODRIGUEZ AGUIRRE
Presente.-

De mis consideraciones:

La Compañía, ULIANOFF RODRIGUEZ CIA. LTDA., constituida mediante escritura pública del 10 de Octubre del 2001, ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, inscrita legalmente en el registro mercantil del 22 de Noviembre del 2001 con el número 4759, en su Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, realizada el día Viernes 30 de Enero del 2015, tuvo a bien designar a usted como GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la mencionada Compañía, por el período de dos años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones establecidas en el estatuto social de la compañía.

Esta carta le servirá a usted de legal nombramiento para los fines consiguientes.

De usted atentamente

Sr. Ulíano Rodríguez Boda

PRESIDENTE

CI. 170050931-6

Quito, 4 de Febrero del 2015

Tengo a bien aceptar el nombramiento a que se refiere la nota que antecede.

Sr. Gustavo Ulíano Rodríguez Aguirre

SOCIO CI: 1704426921

CONSTRUCCIÓN
TRANSPORTADOR
MONTAJES
INDUSTRIALES
TANQUES

ACEROS
ESPECIALES
INOXIDABLES
BRONCE
FUNDICIONES

RODAMIENTOS
CHUMACERAS

POLEAS - BANDAS
GRAPAS

CADENAS
PIÑONES
ADITAMENTOS

ACOPLES

LOCTITE
SPRAYON
TRIBOLOGY
TECHLUBE
POLIAMIDA

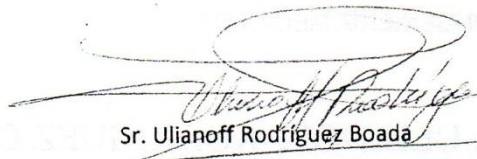
HERRAMIENTAS

BALANZAS

IMPORTACIONES
RAPIDAS
DESDE
MIAMI

SERVICIO
TECNICO

Certifico que la firma que antecede del Sr. Gustavo Ulianoff Rodríguez Aguirre, es auténtica siendo la que usa en sus actos públicos, como privados.



Sr. Ulianoff Rodríguez Boda

PRESIDENTE

CI. 170050931-6

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 22969

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20372
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	358
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1700509316	RODRIGUEZ BOADA ULIANOFF	Quito	CESIONARIO	Casado
1704426921	RODRIGUEZ AGUIRRE GUSTAVO ULIANOFF	Quito	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	06/05/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. FERNANDO POLO ELMIR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ULIANOFF RODRIGUEZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	2600,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN A FAVOR DE LOS CECIONARIO 2080 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4759 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2001.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Página 1 de 2

Nº 0178111

..Registro Mercantil de Quito

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 2 de 2

Nº 0170110

MF QM 11



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES que otorga ULIANOFF RODRÍGUEZ BOADA, a favor de GUSTAVO ULIANOFF RODRÍGUEZ AGUIRRE y NADIA DENISSE RODRIGUEZ RECALDE, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y tres de octubre del año dos mil quince.

HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



**EN ESPACIO
BLANCO**





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZON.- con esta fecha y al margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "ULIANOFF RODRIGUEZ CIALTDA", otorgada por ING. GUSTAVO ULIANOFF RODRIGUEZ AGUIRRE, ULIANOF RODRIGUEZ BOADA, ULIANOFF MAURICIO, EDSON JHOAO RODRIGUEZ RECALDE, de fecha diez de octubre del dos mil uno, en esta notaria; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, sellada y firma, el veinte y tres de octubre del dos mil quince.- Quito, a diez y seis de noviembre del dos mil quince.



DR OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Clemente Ponce N°329 y Av. 6 de Diciembre, Edificio "Acuario" (Planta Baja)

Telfs.: 2552 890 • 2553 276

e-mail: omardavid@notaria7quito.com

QUITO • ECUADOR



Factura: 002-003-000018821



20151701007O02339

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701007O02339

MATRIZ	
FECHA:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (16:55)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ULIANOFF RODRIGUEZ CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1791812425001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

Formal de Registro de

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	59477
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1241
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

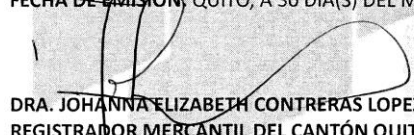
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA /QUITO /23/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ULIANOFF RODRIGUEZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 2.210 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4759 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22/11/2001, TOMO: 132

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



